

CONSIDERANDO: Que el señor Adriano Antonio Marrero (Nani), portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0012489-4, boxeador profesional, representó a la nación dominicana en todos los continentes y peleó con los mejores boxeadores de su época, resultando triunfador en la mayoría de las ocasiones;

CONSIDERANDO: Que por su trayectoria fue reconocido por la Cámara de Diputados como “Gloria Nacional del Deporte y Embajador Deportivo del País”;

CONSIDERANDO: Que después de haber dado tanto por su país y haberse erigido como embajador deportivo y una gloria nacional, en la actualidad se encuentra desprotegido por el Estado Dominicano;

CONSIDERANDO: Que el indicado señor se encuentra actualmente padeciendo graves problemas de salud y no cuenta con los recursos económicos necesarios para cubrir los gastos de medicamentos, así como también para su sustento y el de su familia;

CONSIDERANDO: Que es deber del Estado proteger a todos los dominicanos que han desarrollado una honorable, digna, ejemplar y prolongada labor a favor del Estado.

VISTA: La ley No.379, del 11 de diciembre del 1981, sobre Pensiones y jubilaciones Civiles del Estado.

Proy. de ley que concede una pensión mensual del Estado, por la suma de veinte mil pesos (RD\$20,000.00), a favor del señor Adriano Antonio Marrero (Nani).

2

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se concede una pensión mensual del Estado, por la suma de veinte mil pesos (RD\$20,000.00), a favor del señor Adriano Antonio Marrero (Nani).

Art. 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, y la ley de Gastos Públicos.

Art. 3.- Se modifica cualquier disposición que le sea contraria.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil seis (2006); años 163° de la Independencia y 143° de la Restauración.

Alfredo Pacheco Osoria,
Presidente.

Severina Gil Carreras,
Secretaria.

Josefina Alt. Marte Durán,
Secretaria.

Proy. de ley que concede una pensión mensual del Estado, por la suma de veinte mil pesos (RD\$20,000.00), a favor del señor Adriano Antonio Marrero (Nani).